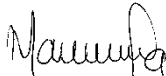


Proceso:	Pertenencia
Radicación:	73055408900220190002800
Demandante:	Nuria Vejarano Rubio
Demandado:	Olinda González Ariza y Otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, nueve de agosto del dos mil veintiuno. Al despacho del señor Juez informando que se recibió escrito de la abogada designado curadora ad litem, quien manifiesta que no acepta la curaduría por cuanto que tiene más de cinco curadurías. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Por otro lado, el abogado que se encuentra en turno para designación de curador ad litem es el letrado Edison Augusto Aguilar Cuesta, quien puede ser notificado en la dirección electrónica: nivalabogados@hotmail.com. ; nivalbanagrario@gmail.com



MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de agosto de dos mil veintiuno.

La curadora ad litem designada dentro de las presentes diligencias allegó escrito manifestando que no puede aceptar el cargo, ya que obra en calidad de curador ad litem en más de 5 procesos, y arrió las pruebas pertinentes; al respecto se considera:

Que el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., impone como carga de sus afirmaciones la acreditación de estar obrando como curador ad litem dentro de los cinco procesos que prevé la norma para excusarse, y tal acreditación fue aportada con el memorial de no aceptación.

Teniéndose su excusa valida, es menester relevarla del cargo, y conforme los parámetros de la norma aludida el despacho designa como curador ad litem en su reemplazo para representar los intereses de la persona emplazada al abogado Edison Augusto Aguilar Cuesta.

Notifíquese de la presente designación al correo reportado por el letrado nivalabogados@hotmail.com ; nivalbanagrario@gmail.com, haciéndole saber que el nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE,

El J u e z



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL La Providencia anterior se notifica por ESTADO N° 59 Hoy 10 de agosto de 2021
--